

Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el "De laude Pampilone"

KOLDO LARRAÑAGA ELORZA

Nada tan lejos de nuestra intención, en esta glosa, como el pretender hallar una respuesta a los muchos interrogantes que cabe suscitar desde diversos puntos de vista en torno a esta *laus Pampilone*. Digamos ya de entrada que nuestro comentario servirá a lo sumo para suscitar algún interrogante más, el que, empero, confrontado con esos otros que de tiempo atrás vienen planteándose los estudiosos en torno a texto tan asendereado, pueda tal vez aportar algún punto de luz para una correcta o suficiente contextualización del mismo.

No es mucho, por otro lado, lo que cabe afirmar de esta *laus*¹. Sabemos que se ha conservado entre los textos relativos al reino de Pamplona, recogidos en el famoso Códice de Roda², un códice de contenido misceláneo, según se sabe, compuesto hacia finales del siglo X, pero que en múltiples indicios delataría, según autores de la mayor solvencia, su nada dudosa vinculación con un escritorio relacionado con los reyes de Pamplona³. Cabe señalar, sobre eso, que —junto con una *epístola Honorii*, conceptuada por lo común como auténtica⁴— figura en el códice bajo una rúbrica que suena *De*

1. V. en este punto LACARRA, J.M.: *Textos navarros del Códice de Roda*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón" 1, 1945, 193-283, más precisamente 267s.

2. Sobre la problemática referida a este célebre códice, v. BARRAU-DIHIGO, L.: *Note sur le codex de Meya*, en "Revue des Bibliothèques" 30-31, 1921, 37-56; GARCÍA VILLADA, Z.: *El códice de Roda recuperado*, en "Revista de Filología Española" 15, 1928, 113-130. Ulteriores referencias, en la *o. c.* de J.M. LACARRA, pp. 194-202.

3. V. al respecto LACARRA, J.M.: *o. c.*, pp. 198-200.

4. Cfr. al respecto, entre otros, JONES, A. H. M.: *A Letter of Honorius to the Army of Spain*, en *X Congrès International d'Études Byzantines. Istanbul 1955*, Istanbul 1957, pp. 223

laude Pampilonae epístola, enunciado en el que, por las trazas, se han mezclado y confundido los diversos elementos que encabeza dicha rúbrica. Cabe, en fin, señalar (aunque una tal observación se diría estar de sobra ante el más mínimo análisis del texto mismo), que éste —así como la referida *epístola Honorii*— han llegado a nosotros "notablemente alterados por los copistas, de suerte que resultan ininteligibles en muchos de sus pasajes" ⁵.

Por lo que hace a la procedencia de la *laus*, no existen —que sepamos— dudas razonables entre los autores sobre que en su actual concreción haya que relacionar la pieza con la comunidad cristiana de Pamplona. Las dudas, en todo caso, se suscitan en punto a la adscripción étnica y/o cultural del autor de la misma, o en punto a los modelos que éste tuvo quizá ante sus ojos al proceder a redactarla. En cuanto a lo segundo, es sabido que no han faltado estudiosos que, ante lo exagerado de las medidas que se asignan en el texto a las murallas de la vieja fundación pompeyana, hayan sospechado que pudiera tratarse de las conocidas de otra ciudad "no española, quizá gala [...], aplicadas con ligereza a las fortificaciones de Pamplona" por el anónimo autor ⁶. La otra cuestión, íntimamente relacionada con la de datación de la *laus*, divide también a los estudiosos, los que, por otro lado, apenas cuentan con otros elementos de juicio para elucidarla, que los que proporciona el análisis histórico-filológico de la pieza misma en su concreción material.

Pero, antes de abordar ese tema de la datación de la *laus* y el conexo de la presumible adscripción étnica y/o cultural del autor de la misma, tal vez resulte de interés para el lector curioso reproducir aquí el tenor del documento en cuestión. Suena así en la transcripción que ofrece J.M. Lacarra ⁷:

Hic locus prouidus factus a Deo, ab homine inuentus, a Deu electus ubi quod [quot ?] anni dies puteis ad inuentus. Ut singulis uicibus ad auriendum prestus sit ut nullus ab alio necessitate compulsus auriad aquas, quia omnes proprii diferri inundant laces. Quiuis mororum turres in latitudine LXIII pedum sita. In altum LXXXIII pedum surgit inmensis. Circuitu urbis mille ambitus dextris. Turrium situ numero LXVH. Quam Dominus pro sua misericordia innumeruiliu[m] martirum reliquiarum condidit artem [arce[m] ?]. Quorum orationibus inter inimicas et barbaras gentes custoditur inlesam, ex quibus uigiles per multos martyrum títulos refulget lumen angelicum et [ut ?] antiquitus sicut per alegoriam dicitur. Si nomines silebant ad uigilia[m] martirum lapides proclamabant ad uigiles ex[c]itandas. His locus semper uictor et pompa uirtutum. Pampilona presidium uonis, tribus angulis quoartata, ter preposita portis quattuor posticis sita, portui uicina: Greco eloquio, Pampilona, latine porta omnium dicitur. Silo flores arborum amnis orientalis flaxuoso retractos occiduo cum proximus uicinos cum plana et siemplex suburbia. Deseruiat ereticis contraria resistat baceis. Huic perpetim deuet amari ut nullus ab inpugnante sentiat mali. Quamu[s] oppulenta Roma prestita sit romanis, Pampilona non destitit prestare suis. Nam cum

ss; ID.: *The Later Román Empire: 284-602. A social, economic and administrative survey*, 3 vv., Oxford 1964 (2. ed., Oxford 1973), t. III, p. 36; DEMOUGEOT, É.: *Une lettre de l'empereur Honorius sur l'hospitium des soldáts*, en "Revue historique de droit français et étranger" 4, 1956, 25-49; BALIL, A.: *La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna*, en *Legio VII Gemina*, León 1970, pp. 601-20, concr. pp. 616-618.

5. Cfr. LACARRA, J.M.: *o. c.*, p. 268.

6. Cfr. a este respecto TARACENA, B., VÁZQUEZ DE PARGA, L.: *Excavaciones en Navarra*, I, Pamplona 1947, pp. 117 s.

7. *O. c.*, pp. 269 s.

GLOSA SOBRE UN VIEJO TEXTO REFERIDO A LA HISTORIA DE PAMPLONA

mirauilis magnaue regio fructifera aliorum regionum hic rastris effosa térra
quas ab amna reducunt. Montes in circuitu eius et Dominus in circuitu populi
sui ex hoc nunc et usque in seculum. Amen⁸.

Ahora bien, no hacen falta muchos análisis, ni ser un experto en temas de latinidad tardía, para caer en la cuenta de que el texto, haya cual haya sido su forma original, presenta todos los síntomas de haber sido alterado notablemente por la tradición manuscrita, lo que, como señalábamos más arriba, hace casi imposible en algunos puntos atinar con el sentido preciso de las frases. Tampoco hace falta ser un lince para adivinar en su autor —lo que anotaba también ya J.M. Lacarra⁹— una pluma monacal o la de un clérigo quizás, adscrito a la Iglesia pamplonesa: son varias, de hecho, las reminiscencias de textos litúrgicos¹⁰ o bíblicos que cabe señalar en el corto discurso de la *laus*¹¹ y, en concreto, una cita literal de un versículo del Salterio en la frase que cierra la misma¹².

El texto, por otra parte, en su morosa consideración de los medios naturales y sobrenaturales de defensa, de que se hallaba dotada la ciudad, se diría traducir las zozobras y ansiedades de una comunidad que se sentía hostigada "inter inimicas et barbaras gentes". En la *laus*, de hecho, se cobra una parte importante el tema de los aspectos defensivos de la plaza. Entre éstos parece destacar en particular el autor lo bien abastecida de recursos hídricos que se hallaba la plaza, hasta el punto de que los pozos se contarán en ella por días del año. Pero, a la par que esa abundancia de recursos hídricos —un factor nada desdeñable en situaciones de asedio, y que venía a ser, sin duda, una señal más de la providente benevolencia del Señor

8. Traducido —si puede uno aventurarse a traducir un texto que se ofrece con muestras tan manifiestas de corrupción—, podría sonar algo así:

"Este sitio providencial, hecho y elegido por Dios, hallado por el hombre, donde se han descubierto tantos pozos como días tiene el año. Para que siempre se pueda sacar agua de estos pozos y ninguno, urgido por la necesidad, se sirva de otro, para coger agua, porque hay abundante para todos. Las torres de los muros de la ciudad tienen un grosor de 63 pies. Su altura es de 84, irguiéndose inmensas. Las rodea una circunvalación de mil 'diestras'. Posee 67 torres. El Señor, por su misericordia, la dotó con innumerables reliquias de mártires. Y por sus oraciones la guarda ilesa entre gentes bárbaras y enemigas. Gracias a estas oraciones vigilantes y por los muchos méritos de los mártires brilla una luz angélica, como se cuenta por antigua tradición. Si los hombres dormían en las viglias de los mártires, los despertaban los clamores de las piedras. Para ellos fue siempre lugar de victoria y ornato de virtudes. Pamplona es una buena fortaleza, encerrada en tres ángulos con tres puertas delanteras y cuatro traseras, vecina al puerto. Por eso en lengua griega se dice Pamplona, y en latín, puerta de todos. No hablo de las flores de los árboles, de los ríos de oriente que tuercen hacia occidente con los vecinos próximos y el suburbio llano y sencillo. No ayuda a los herejes y resiste a los vascos [*bacéis*]. Siempre se la debe amar, de modo que ninguno sienta dolor por el que la combate. Si la Roma opulenta sirve a los romanos, Pamplona no dejó de servir a los suyos. Porque es admirable y gran región, más fructífera que otras, cavada la tierra en canales que conducen al río. Posee montes en derredor y el Señor protege a su pueblo ahora y siempre. Amén".

La traducción se debe a ELIZALDE, I.: *Navarra en las literaturas románicas (Española, francesa, italiana y portuguesa)*, t. I: Edad Media, Pamplona 1977, pp. 26 s.

9. O. c., p. 268.

10. No es difícil reconocer en las palabras con que comienza la *laus* el eco de alguna de las antífonas del *común* de la dedicación de las Iglesias (v., por ej., el Gradual de la misa).

11. V. las que señala LACARRA, J.M.: o. c., pp. 77 s (notas 12 s).

12. Ps 124, 2.

respecto de la plaza—, ésta contaba con otros medios importantes de defensa. La *laus* recuerda en concreto las fortificaciones de que se hallaba provista la ciudad, cifradas en un recinto murado que se extendía por mil *diestras* de circuito, jalonado a su vez por 67 torres de 63 pies de espesor y 84 de altura. Más adelante añadirá que dicho recinto murado se hallaba contenido en tres ángulos, y que contaba con tres puertas delanteras y cuatro traseras. Conviene quizá señalar en este punto que, entre los hallazgos que ha arrojado la excavación de la vieja *Pompaelo*, se encuentra el de unos lienzos de mosaico que representan unas estructuras muradas con torres, lienzos de mosaico, que, datables hacia los siglos II y III d. de C, han sido interpretados a título conjetural por alguno como la representación plástica de las defensas que describe la *laus*¹³. Pero conviene también volver a recordar que tales medidas —que vendrían a suponer un perímetro de fortificaciones de unos 4.400 metros, con torres de 24 metros de altura— se estiman exageradas para una ciudad de la entidad de la de *Pompaelo*, sospechándose, en consecuencia, que puedan responder a las de alguna otra, que resultaran conocidas al autor de la *laus*, quien las habría aplicado sin tino a la vieja fundación pompeyana¹⁴. En todo caso, no se hallaba ésta tan desprovista de defensas, y, por si resultaban insuficientes los materiales, ahí estaban las de orden espiritual: las reliquias de mártires innumerables, con las que la misericordia del Señor había enriquecido la plaza, y que tendían algo así como un nimbo protector en torno de la misma. En este punto del papel que cumplían las reliquias de los mártires en el dispositivo defensivo de la ciudad, el autor se remite a una tradición local, que hablaba de un resplandor angélico cernido sobre la misma (¿con virtudes disuasorias respecto de los enemigos quizá?)¹⁵. Lo que sea de ello, "si los hombres dormían en las vigilias de los mártires, eran las piedras las que gritaban para alertar a los centinelas", según aseveraba el autor, en clara referencia a un pasaje evangélico¹⁶.

Aparte de las defensas, el autor halla otros varios motivos en la ciudad, que la hacen digna de alabanza. La encuentra vecina al puerto, lo que, unido quizá al hecho de que contara —según dice— con tres puertas delanteras y cuatro traseras, habría estado en el origen de su peregrina interpretación del nombre que "en lengua griega —afirma— se dice Pamplona, y en latín, puerta de todos". Por lo demás, alude a sus árboles floridos, a su río que discurre formando meandros de Oriente a Occidente y al suburbio llano y sencillo, y halla, en definitiva, que es admirable y gran región y más generosa que otras, estando en ella la tierra cavada en surcos que vierten en el río. Se cierra la *laus* tomando prestado un pasaje bíblico —un pasaje, que se diría devolvérsenos al tema de las preocupaciones defensivas, que constituyen, según entendemos, el *leit motiv* de la misma—. *Montes in circuitu eius et*

13. V. a este respecto MEZQUÍRIZ, M.A.: *Notas sobre la antigua Pompaelo*, en "PV" 15, 1954, 231-47, part. pp. 236-39; ID.: *Pompaelo II*, Pamplona 1978, pp. 27-29.

14. V. referencia de la nota 6.

15. En cuanto a lo que decimos sobre el poder disuasorio atribuido a las reliquias de los mártires, v., por ej., el relato de GREGORIO DE TOURS sobre el levantamiento del sitio de Zaragoza del año 542 (*Hist.*, m, 29 = ed. de B. KRUSCH-W. LEVISON en *MGH, SRM*, t. 1/1, Hannover 1951, pp. 125 s).

16. *Luc* 19, 40.

*Dominus in circuitu populi sui ex hoc nunc et usque in seculum*¹⁷ —exclama el autor, en clara alusión, según parece, a la presencia anonadante de la montaña en derredor—. La montaña impenetrable y difícil, que da cobijo sin duda a esas gentes bárbaras y enemigas que traen en jaque a la comunidad cristiana pamplonesa... ¡Menos mal que el Señor está también cerca de su pueblo, y establece, en palabras del Salmista, como un círculo protector en torno del mismo!

Volviendo ahora al tema de la datación de la pieza, no cabe duda de que la respuesta a este interrogante se halla en parte condicionada por la que se acierte a dar en punto a la identidad de esos bárbaros enemigos que mantenían en vilo a la comunidad cristiana de Pamplona; pero también —y en mayor medida tal vez, por lo que luego se dirá— por lo que el análisis mismo del texto en sus componentes lingüístico-literarios revele sobre la adscripción étnica y/o cultural del autor de la misma.

Por lo que hace a la identidad de esas *gentes bárbaras y enemigas* que mantenían en vilo a la comunidad cristiana pamplonesa, apenas puede haber dudas —habida cuenta, sobre todo, de la referencia posterior del texto a los *Bac[c]ei*— sobre que se trataba del mundo vascón hostil que rodeaba a la ciudad del Arga, mundo —éste— que, desde la reducción *Vaccei* = *Vascones* de San Isidoro en sus *Etymologiae*¹⁸, se recubre no pocas veces bajo esa denominación en los textos tardoantiguos¹⁹ y altomedievales²⁰.

17. *Sal* 124, 2.

18. 9, 2, 107 s. Conviene advertir, sin embargo, que no fue San Isidoro el primero que confundió a los *Vaccei* meseteños con los Vascones; parecida confusión hallarían algunos autores en PLUTARCO (*Sert.*, 21, 6), quien, al hablar de las operaciones de Méteo y Pompeyo contra Sertorio en el año 15 a. de C, hace invernar al fundador de *Pompaelo* en territorio de los *Vaccei*, siendo así que Pompeyo se retiró, por las trazas, al de los *Vascones* (v. en este punto SCHULTEN, A.: *Fontes Hispaniae Antiquae*, t. IV: *has guerras de 154-72 a. de J.C.*, Barcelona 1937, p. 217). Sólo que la confusión no habría llegado en Plutarco al extremo de afirmar *explícitamente*, como lo hace Isidoro, la identidad de Vascones y *Vaccei*.

19. La única atestación de la reducción *Baccei* — *Vascones*, que hemos podido documentar en los textos tardoantiguos tras la isidoriana de las *Etymol.*, se la debemos a un texto epigráfico: el relativo al noble godo Oppila, muerto —según se dice— por los *Baccei* en el año 642 (cfr. VIVES, J.: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, 2.ª ed., Barcelona 1969, n. 287 = HUBNER, JE.: *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín 1871 [*Supplementum*, Berlín 1900], n. 123). Y éstas serían, como queda dicho, las únicas atestaciones de esa reducción, que hemos podido documentar en la *Sptantike*. A no ser, claro está, que haya que sobreentender a los Vascones, como lo ha sugerido a título conjetural M. ROUCHE (*LAquitaine des Wisigoths aux Arabes (418-781). Naissance d'une région*, París 1979, p. 504 nota 13), en el locativo *in Baccis* que se documenta en la *Chronica* de MARIUS D'AVENCHES, referido a hechos del año 575 y que tienen que ver con los Longobardos (ed. de TH. MOMMSEN en *MGH AA*, 11², Berlín 1894, p. 239) —lo que, si hemos de ser sinceros, no deja de ofrecérsenos como altamente improbable, visto el contexto al que se circunscriben, por lo demás, los hechos de que informa el referido pasaje del obispo de Avenches—. En cualquier caso, la reducción referida se documenta algo más abundantemente con posterioridad en el ámbito franco (v. nota siguiente).

20. Cfr. *Passio Leudegarii episcopi Augustodunensis II*, 12 (ed. de B. KRUSCH en *MGH SRM*, t. 5, Hannover 1910, p. 333; *Vita Amandi*, 20 (ed. de B. KRUSCH, *Ibid.*, p. 443); *Fredegarii Cont.*, 47 (130) (ed. B. KRUSCH en *MGH, SRM*, II, Hannover 1888, p. 189); *Vita S. Rictrudis auctore Hucbaldo monacho Elnonensi*, en *Acta Sanctorum*, maii III, París-Roma 1866, p. 82 (con clara referencia al texto isidoriano de las *Etym.*); *Herigeri gesta episcoporum Leodiensium*, 37 (ed. de H. PERTZ en *MGH SS* 7, Hannover 1846, p. 180); *Sanch Landoaldi et sociorum translatio auctore Herigero*, 4, en *MGH SS* 15², Hannover 1888, p. 602 (habría

Pero, admitido eso, quedaría todavía por determinar la adscripción étnica y/o cultural del colectivo ciudadano con el que se identificaba y hacía causa común el autor, y al que éste sentía en peligro dentro de los muros de la plaza. No hay razones para creer que pudiera tratarse de la comunidad *cristiana autóctona* —por definirla de algún modo— que, desde el Bajo Imperio quizás o desde los días de la dominación visigótica más probablemente, venía desarrollando su actividad, según es lícito presumir, dentro de los muros de *Pompaelo*. En cualquier caso, parece más razonable pensar en un colectivo ciudadano —cristiano, por supuesto— que reconociera algún tipo de dependencia orgánica respecto de instancias políticas exteriores con las que el entorno vascón hostil se hallara enfrentado. Ahora bien, esa hipotética situación de un pequeño colectivo cristiano hostigado pudo haberse dado en *Pampilona* tanto en período visigodo, como a finales del siglo VIII o comienzos del IX. Sabemos, en efecto, de obispos de la sede pamplonesa, que suscribieron actas de sínodos visigóticos²¹, y sabemos también

que advertir, empero, que en los tres últimos casos la confusión *Vascones-Vaccei* puede decirse inducida por la notoria dependencia de tales textos respecto de la *Vita Amandi*; *Chronica muzarabica*, 65 (ed. J. GIL en *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, Madrid 1973, p. 42)... Y la confusión sigue produciéndose en tiempos posteriores (v., por ej., RAYMOND, P.: *Cartulaire de l'Abbaye de Saint Jean de Sorde*, París 1873., pp. 23 y 25 [textos referidos al primer tercio del s. XII]).

21. V. las Actas del Concilio Toledano III del año 589 y del II de Zaragoza del 592, en que se documenta el nombre de *Liliohus* —primero del episcopologio pampilonense, por otra parte— entre los firmantes de las actas sinodales (ed. de J. VIVES, p. 138 y 155). Esta primeriza aparición de un obispo pamplonés en sínodos visigóticos coincide de hecho con un gran momento de fuerza del reino godó, que en los días de Leovigildo y de su hijo Recaredo logra imponer un freno a las incursiones depredatorias de Cántabros (574) y Vascones (581), liquida el problema suevo (585), acalla disensiones interiores y encarrila de forma decisiva la obra de su unificación confesional (587), infligiendo sobre eso severos correctivos a las intentonas francas sobre la Septimania (585 y 589). En lo sucesivo la aparición intermitente de representantes de la iglesia de Pampilona entre los signatarios de los concilios visigodos (*Johannes*, en el así llamado de Gundemaro de 610, y el presbítero *Vincomalus* —representando a los obispos *Attilanus* y *Marcianus*, respectivamente— en los toledanos de 683 y 693) vendría a ser, para algunos, el reflejo de las diferentes situaciones que atraviesa al paso de los años la correlación de fuerzas entre Vascones y el aparato de poder visigodo. De hecho, y hasta el hundimiento de éste en el 711 (año, en que, como se sabe, la noticia de la invasión árabe sorprende a Rodrigo combatiendo en tierras de Pamplona), la presencia de obispos pamploneses en tales concilios (si dejamos de lado a *Johannes*, cuyo nombre se registra, como se sabe, en un texto que no ha dejado de suscitar sospechas) se habría limitado a dos etapas de corta duración, etapas que habrían seguido a sendas acciones del aparato militar visigodo, en orden a reforzar el dispositivo fronterizo frente a los Vascones: la citada de Leovigildo del 581, y la de Wamba entre 672/673). ¿Habría que interpretar ello, según quieren tales autores, como un síntoma de la frágil posición de la Iglesia visigótica en esa zona, en la que su suerte iría ligada a la de las estructuras de poder, a las que sirve? Tal interpretación se vería no poco reforzada, caso de que hubiera que fechar en ese período la *laus* de que aquí tratamos. Pero, ni hoy por hoy es segura —como veremos— la adscripción de ésta al período visigodo, ni las ausencias de obispos en las sesiones sinodales habría que interpretar por necesidad —en relación con períodos de generales dificultades de comunicación— como el síntoma de situaciones traumáticas en las Iglesias a que se refieren (v. al respecto, por un lado, BARBERO, A., VIGIL, M.: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: Cántabros y Vascones desde fines del Imperio Romano hasta la invasión musulmana* (1965), en ÍDEM: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona 1974, p. 79; BESGA MARROQUÍN, A.: *ha situación política de los pueblos del Norte de España en la época visigoda*, Bilbao 1983, p. 48). Lo que resulta en todo caso llamativo es el hecho que subraya A. AZKARATE GARAY-

de intentonas que en esos finales del siglo VIII y comienzos del IX protagonizó dentro de la plaza una facción procarolingia por hacerse con el control de la misma —intentonas que, por otra parte, se saldaron con algún éxito, siquiera fuese ése efímero²²—. Lo cierto es que, puestos los autores a hallarle un encuadre temporal a la *laus*, tan pronto la han referido a la etapa visigótica²³, como a la carolingia²⁴ que registra, según lo dicho, esas luchas de facciones por el control de la plaza. Ahora bien, de dar por buena esta segunda hipótesis, habría que concluir que no era tan decisivo el factor étnico en el origen de la enemistad que enfrentaba al entorno vascón y al colectivo cristiano *intramuros* con el que se identificaba el autor de la *laus*, puesto que, al hablar de *facciones*, parece aceptarse que hubiera también vascones entre los que pugnaban por que triunfase la alternativa procarolingia. O ¿habrá que pensar que su enfeudamiento a las directrices políticas emanadas de la corte de Aquisgrán *desnaturaba* en cierto modo a éstos ante los ojos del autor de la *laus*, redimiéndolos de su denostada y execrable condición de *Vaccei* para convertirlos en *francos* genuinos? Sólo que un giro hermenéutico como ése nos llevaría a una acepción muy peculiar del término *Vascones* o *Vaccei*, una acepción en la que éste, más allá del preciso contenido étnico que revela en los autores clásicos, se cargaría de todas las connotaciones negativas de que se resiente en boca de ciertos escritores tardoantiguos y altomedievales, de adscripción político-cultural goda y franca, más precisamente²⁵.

Pero ¿qué es lo que cabe deducir del texto en sí para acotar la *laus* en lo temporal? A este respecto resulta de utilidad en principio, según se sabe, inquirir y valorar en el documento en cuestión la presencia de todos aquellos elementos de orden lingüístico, literario y/o histórico (términos y acepciones de términos, modelos o clichés utilizados, referencias a hechos verificables por otros medios...), que, susceptibles de acotación en lo temporal, puedan a su vez servir como referentes para ayudar a datar el documento en el que se encuentran.

OLAUN (*Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Vitoria 1988, pp. 516-18), a saber, que las tres únicas veces en que concilios visigóticos generales se pronuncian contra las prácticas idolátricas, las tres se halle en ellos presente el representante de la iglesia pamplonesa.

22. Cfr. IBN HAYYAN: *Kitab al-Muqtabis* (ed. y trad. de LEVI-PROVENÇAL, É, GARCÍA GÓMEZ, E.: *Textos inéditos del 'Muqtabis' de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona*, en "Al-Andalus" 19, 1954, 297-301, más precis. p. 297); *Annales Einhardi*, ad ann. 806 (ed. de F. KURZE, p. 122). Para situar convenientemente ambos episodios, cfr. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Problemas de la historia navarra del siglo IX* (1957), en ID.: *Vascos y navarros en su primera historia* (1975), Madrid 1976, pp. 267-83; LACARRA, J.M.: *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 3 tt., Pamplona 1972-1973, t. 1, pp. 44-52. V., por otro lado, CAÑADA JUSTÉ, A.: *Musulmanes y Francos en el Pirineo Occidental*, [Burlada 1980].

23. V., por ej., el mismo LACARRA, J.M.: *Textos navarros...*, p. 268.

24. Cfr. DÍAZ Y DÍAZ, M.C.: *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño 1979, pp. 37 s.

25. Cfr. LARRAÑAGA ELORZA, K.: *De "wasco" a "Wasconia" y "Vascongadas". Disquisiciones sobre ciertos corrimientos onomásticos en la Alta Edad Media*, en *Entre Euskadi y Euskalherria. Vicisitudes de un concepto* [= "Langaiak" nn. 8-9, Pamplona 1985], pp. 59-78, más precisam. pp. 69-73.

Ahora bien, pasando a analizar la *laus* en concreto, no dejamos de notar en ella la presencia de algún que otro elemento, que consideramos puede resultar de utilidad para ayudar a determinar la fecha de redacción aproximada de la misma. Está, ante todo, la referencia a los *Vaccei*, de que dijimos algo más arriba²⁶. Sólo que esta referencia, si vale para fijar de algún modo el terminus post quem (de hecho, no parece que la confusión *Vascones-Vaccei* se produzca con anterioridad a su atestación en las *Etymologiae* isidorianas)²⁷, resulta menos válida cuando se trata de optar entre la etapa visigótica postisidoriana y el evo carolingio, toda vez que, por influjo de la obra del Hispalense según parece, vemos producirse dicha identificación o confusión en uno y otro momento.

Se halla igualmente la referencia a unos herejes ("deserviat ereticis" —reza el texto de la *laus*—). Pero ¿de qué herejes podía tratarse? ¿De herejes en general, con lo que el autor de aquélla habría querido significar la preocupación vigilante por la pureza de la fe, que animaba a la comunidad pamplonesa? ¿De alguna herejía en particular, que, cuando se escribía la *laus*, preocupaba especialmente a la comunidad eclesial y/o política, con la que se identificaba el autor de aquélla? Pero, en este supuesto, ¿de qué herejía podía tratarse? Porque la expresión, en su vaguedad, hallaría algún tipo de acomodo tanto en un supuesto de datación visigótica de la *laus*, como si se retrasase la redacción de la misma hasta la etapa carolingia. En el primer supuesto, cabría pensar cuando menos en el *arrianismo* —profesión de fe que hizo suya la realeza y en general la clase dirigente goda hasta el concilio de Toledo de 589—. Pero hemos de advertir que esta hipótesis resulta mucho menos convincente, si, como parece por lo que hemos dicho del recurso al término *Baccei* en la *laus*, hay que retrasar como mínimo la redacción de ésta a la etapa visigótica *postisidoriana* —bien entrado ya el siglo VII—, en que no parece que *supuestos* grupos residuales de arrianos pudieran proporcionarle quebraderos de cabeza a la Iglesia católica oficial. Ahora bien, si hay que excluir, como parece por lo dicho, la hipótesis de que la expresión *deserviat ereticis* de la *laus* se refiriera a la crisis arriana, resulta asimismo mucho menos probable el supuesto de una datación de la misma en período visigótico, ya que, superada aquélla, la Iglesia goda hispana no experimentó por el resto en su suelo ningún brote significado de heterodoxia, que se conozca²⁸. Si se opta por el segundo supuesto —la datación en tiempos carolingios—, cabría pensar plausiblemente en los *adopcionistas*, que inquietaron tanto a la Iglesia hispana —recuérdense las intervenciones de Beato de Liébana y de Etherius de Osma contra Elipando de Toledo—, como a la franca, que en diferentes sínodos (los de Regensburg, Frankfurt y

26. V. las referencias de las notas 18-20.

27. ¿Fue —como sospechamos— el texto isidoriano de las *Etym.* el punto de arranque de la confusión *Vaccei-Vascones*? No contamos con otras razones para afirmarlo, que la de que es justamente ese texto la primera atestación inequívoca en tal sentido; eso sí, en una obra que conoció una amplia difusión en la Cristiandad occidental desde hora bien temprana (v., a este respecto, BISCHOFF, B.: *Die europäische Verbreitung der Werke Isidors von Sevilla*, en *Isidoriana*, León 1961, pp. 317-44; REYDELLET, M.: *La diffusion des "Origines" d'Isidore de Séville au Haut Moyen Age*, en "Mélanges de l'École Française de Rome" 78, 1966, 388-437).

28. Cfr. GONZÁLEZ, T.: *La iglesia desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe*, en *La Iglesia en la España romana y visigoda*, Madrid 1979 (= R. GARCÍA-VILLOSLADA [dir.]: *Historia de la Iglesia en España*, vol. I), pp. 401-747.

Aquisgrán, en 792, 794 y 800 respectivamente) y a través de algunas de sus personalidades más señeras —entre las que se encuentra el mismo Alcuino— hubo de ocuparse a fondo del problema, hasta que, con la abjuración del obispo Félix de Urgel en el último de los sínodos referidos y la muerte de Elipando poco después (hacia el 802), pareció hallársele un término al mismo²⁹.

El análisis lingüístico del texto puede aún, según creemos, depararnos algún elemento de juicio más para acercarnos a la etapa presumible de redacción de la *laus*. Pero es éste un terreno en el que no nos sentimos muy seguros, y que podrá ser explorado con muy superiores garantías de éxito por los profesionales del ramo. Entretanto no se produzca esto, con la venia de aquéllos y sometiendo en todo caso a sus ulteriores comprobaciones mis balbuceos en este campo, me atreveré a sugerir una pista. Al avanzar las medidas de las obras de fortificación de *Pampilona*, el autor de la *laus* echa mano de dos unidades de medida: el *pes* y la *dextra*. Ahora bien, si el *pes*, según se sabe, contaba con una larga tradición en el período antiguo, no pasa así con la *dextra*, que se documenta sólo con posterioridad. ¿Cuándo y dónde se introdujo la nueva unidad de medida? He ahí las cuestiones, para cuya adecuada solución pueden acaso valer las siguientes averiguaciones. Es un hecho que San Isidoro —y, por lo que parece, la literatura visigótica posterior— ignora esa acepción del término. San Isidoro, al tratar en sus *Etimologías* "sobre las medidas agrarias" o sobre las medidas en general³⁰, nada sabe, por lo pronto, de la *dextra*, si bien enumera y describe con minucia las que ve citadas por los escritores antiguos. No estamos tan seguros sobre que la *dextra* como unidad de medida resultara igualmente desconocida para el mundo visigótico postisidoriano; pero puede ser un indicio de ello el que de todas las atestaciones que de esa acepción del término registra Du Cange en su célebre *Glossarium* no haya una sola que se remita al período visigótico³¹. Pero hay otra particularidad, que puede ser de interés para identificar también el área geográfica y cultural de donde vino a la *laus* el uso del término, y es la de que las primeras atestaciones de uso del mismo, que registra el citado *Glossarium* bajo la entrada correspondiente, todas remiten sin excepción al mundo de influencias franco, al que hay que remitir, por otro lado, las que registra en la Marca Hispánica.

Queda, por último, lo que el análisis del modelo de *laus*, que el autor del elogio pamplonés, al redactarlo, tuvo presumiblemente ante sus ojos, pueda depararnos sobre la posible adscripción temporal y cultural de aquél. Sólo que esta nuestra *laus* no es de la clase de textos que, por su extensión y el grado de elaboración conceptual que presentan, ofrecen muchas pistas o asideros para el analista de los mismos. De todos modos, no dejan de aparecer en él ciertos temas que calificaríamos de tópicos en este tipo de literatura: así, el que —como Isidoro en la célebre *laus* que encabeza su *De*

29. Sobre la crisis adopcionista, v. RIVERA RECIO, J.F.: *La iglesia mozárabe, en la Iglesia en la España de los siglos VIII al XIV*, Madrid 1982 (= R. GARCÍA-VILLOSLADA [dir.]: *Historia de la Iglesia en España*, vol. 2¹), concret. pp. 37-45; OLIVER, N.: *II. Los principados orientales*, *Ibid.*, pp. 89-92, en que se hallarán las referencias esenciales.

30. *Etyim.*, XV, 15 ("de mensuris agrorum") y XVI, 26 ("de mensuris").

31. CH. DU FRESNE, SIEUR DU CANGE: *Glossarium ad scriptores mediae et infimae latinitatis*, s. v. *Dextra*.

*origine Gothorum*³² — insiste en las excelencias o bondades naturales del lugar, las que el autor del elogio pamplonés —mucho más netamente que el obispo hispalense, por cierto— interpreta como señal o expresión de la peculiar benevolencia del Señor respecto de la comunidad ciudadana; o el que —al modo de ciertas composiciones métricas altomedievales— pone de relieve las obras de fortificación de que está dotada una ciudad³³ —tema, empero, el de las obras de fortificación, que, como dicho más arriba, cobra un perfil del todo llamativo en nuestra *laus*, al igual que cuanto atañe a los aspectos de seguridad de la plaza³⁴ — o el que enfatiza sobre el número y calidad de las reliquias de mártires que, como invisible coraza, mantienen incólume a la plaza frente a los ataques de gentes enemigas y bárbaras³⁵; o el que lleva a comparar en gloria y prestigio a la propia ciudad con otras de rancio abolengo³⁶... Sólo que esta peculiar conjunción de tópicos, si aleja un tanto nuestro texto de lo que cabría considerar como modelo isidoriano puro de *laus*³⁷ para aproximarlos a modelos continentales del período postvisigótico, no parece en sí un argumento decisivo hoy por hoy para adscribir de forma indubitable a su autor al mundo de influencias carolingio, aunque quepa quizá considerarla como un indicio más de ello. En fin, en lo que el texto pamplonés —remitiéndose por lo que parece a una tradición local (*antiquitus sicut per alegoriam dicitur*, escribe)— refiere de luces angélicas y de piedras que con sus clamores alertaban a los vigías (¿en momentos de peligro quizá?), acaso haya que ver el eco de un relato de una *invención* de un cuerpo santo o de unas reliquias —un relato, como los que se prodigan

32. *De laude Spaniae*, ed. de C. Rodríguez Alonso, León 1975, pp. 168-171.

33. V., por ej., las estrofas iniciales del *Versus de Verona* (ed. de PIGHI, G.B.: *Versus de Verona, Versus de Mediolano civitate*, Bolonia 1960; item, E. DÜMMLER en *MGH. Poetae latini aevi carolini*, I, Berlín 1881, pp. 24-26). Se trata de una composición a datar entre el 796/806.

34. Cfr. supra el texto relativo a las nn. 13-16.

35. Cfr. el *Versus de Mediolano civitate*, vv. 31-42 (puede consultarse la ed. de G.B. PIGHI, *cit.* en la n. 33, o la de E. DÜMMLER: *Ibid.*, pp. 118-120) (se trata de una composición métrica que data del segundo tercio del s. VIII). La percepción del santo y del mártir como poder *taumatúrgico* o *milagroso*, capaz de defender a los privilegiados moradores de la villa depositaría de sus reliquias y guardiana de su santuario contra las incursiones de las potencias del mal, cobra, si cabe, un mayor desarrollo en el *cit. Versus de Verona*, estrofas 20-29. V., por otro lado, al caso BOESCH GAJANO, S.: *Il santo nella visione storiografica di Gregorio di Tours*, en *Gregorio di Tours. XII Convegno del Centro di Studi della spiritualità medievale (Todi, 1971)*, Todi 1977, pp. 27-91; asimismo, PICARD, J.-CH.: *Conscience urbaine et cuite des saints. De Milán sous Liutprand a Vérone sous Pépin I^{er} d'Italie*, en *Hagiographie, cultures et sociétés. IV-XII siècles. Actes du colloque organisé à Nanterre et a Paris (2-5 mai 1979)*, París 1981, pp. 455-469.

36. El "Quamuis oppulenta Roma prestita sit romanis, Pampilona non destitit prestare suis" halla su contrapunto en otros textos tardoantiguos o altomedievales, en los que se ve a las ciudades rivalizar entre sí por razones de prestigio o por otros intereses más concretos. V. en este punto FASOLI, G.: *La coscienza civica nelle "Laudes Civitatum"*, en *La coscienza civica nei communi italiani del Duecento. XI Convegno del centro di studi sulla spiritualità medievale*, Todi 1972, pp. 11-14; PICARD, J.-CH.: *Conscience urbaine...*, part. pp. 455-461.

37. No cabría, en todo caso, olvidar que en el caso de la *laus* isidoriana lo que se magnifica es la gran patria hispana, y no una simple ciudad, y que algunos de los tópicos señalados sólo tienen adecuada aplicación tratándose de ciudades. Llama la atención, sin embargo, que Isidoro, en su *laus*, no se acuerde para nada de la Hispania que engendra legiones de mártires y santos —algo que hizo, por el contrario, en su tiempo el poeta Prudencio, al celebrar en diversos cantos de su *Peristephanon* las glorias martiriales de la patria ibera—.

GLOSA SOBRE UN VIEJO TEXTO REFERIDO A LA HISTORIA DE PAMPLONA

en la Antigüedad Tardía y durante el Alto Medioevo³⁸, desde que San Ambrosio diera en Milán con los cuerpos de los mártires Gervasio y Protasio, y en los que no es raro ver interviniendo luces de orden sobrenatural como indicadores de un sepulcro o de un lugar santo—. Hemos de decir, sin embargo, que el pasaje referido apenas ayuda, con su embrollada escritura, a esclarecer la cuestión.

RESUMEN

En el artículo se formulan unos interrogantes sobre un oscuro texto relativo a la historia de Pamplona, texto que habría que relacionar, por todas las trazas, con la comunidad cristiana de la vieja capital vascona, pero que no ha dejado de suscitar dudas por lo que atañe al tiempo de su redacción y a la adscripción étnica y/o cultural que se le supone al autor del mismo. Pues bien, ciertos indicios de orden histórico-filológico darían pie, en opinión del articulista, para adscribir la autoría de la pieza a un clérigo o monje incardinado a la Iglesia pamplonesa en un momento en que ésta, lejos de solidarizarse con un entorno vascón descrito como hostil, se diría moverse al dictado de las directrices políticas emanadas de la corte carolingia de Aquisgrán.

PALABRAS CLAVE: Documento, laus, altomedieval, Pamplona, carolingio, vascones.

SUMMARY

In this article we make some questions about an obscure text related to the history of Pamplona, the old capital of the Vascones. This text could be linked to the christian community of the city, although there are doubts both about the date when it was written and about the author's ethnic and/or cultural identity. However, there are certain hints of a historical-philological nature, that allow, in our opinion, to adscribe the authorship of this document to a clergyman or monk linked to the church of Pamplona, at a time when this church, far from identifying with a vasconic world described as hostile in the document, seems to obey the political guidelines from the Carolingian court of Aachen.

KEYWORDS: Document, laus (praise), earlier Middle Age, Pamplona, carolingian, vascones.

38. Casos de *invenciones* en el inmediato entorno circumpirenaico, los que GREGORIO DE TOURS registra, por ej., para *Vicoiuli* o *Atura* (*In gloria con/es.*, 51) o la *civitas Consorannensium* (*Ibid.*, 83).